

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, 01 marzo de 2017

Señores:  
JUNTA DE SOCIOS  
CASTELVANIA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías, me permito presentar a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de CASTELVANIA S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2016.

Las actividades de control se han realizado en las oficinas de la compañía, misma que constituye su domicilio fiscal y operativo, ubicado en la calle La Pinta E6-14 y Rábida en la oficina 6B del edificio Condominios la Pinta

Dejo constancia que el señor Alejandro Castillo, Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas. Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de registros de contabilidad que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes.

La Propiedad Planta y Equipo, descritos en el Balance de Situación General, están debidamente resguardados en las oficinas de la compañía, y son utilizados para dar cumplimiento al objeto social de la empresa.

Se han revisado los Estados Financieros mismos que se han examinado de forma minuciosa, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las NIIF, NIC, y los principios de general aceptación emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Las Juntas Generales de Accionistas realizadas en el presente ejercicio económico, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas se consideren legales.

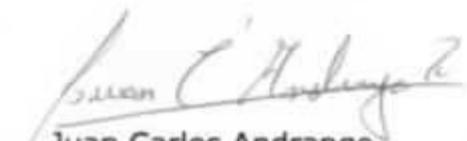
Los pagos efectuados a los empleados por sueldos, beneficios sociales e indemnizaciones, han sido satisfechos de acuerdo a lo descrito en el Código de Trabajo.

De Acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía reparte a su personal una participación del 15% sobre las utilidades antes de impuestos sobre la Renta; dicha participación se registra con cargo a resultados corrientes como parte de los gastos.

La gerencia y funcionarios de CASTELVANIA S.A. han colaborado para efectuar las funciones de Comisario Revisor, durante el periodo 2016, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.

En síntesis, puedo indicar que los estados financieros preparados por la Administración, son razonables para el ejercicio económico 2016, por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas

Atentamente,



Juan Carlos Andrango  
C.I. 1707853113  
COMISARIO